

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 85 /

SESIÓN ORDINARIA N° 019 DEL
02.09.2014, ACUERDO N° 06.2 LETRA B,
APRUEBA "EMITIR OPINION DE
ABSTENCION PARA CONCESIÓN DE USO
ONEROSO SOBRE INMUEBLE FISCAL".

COPIAPÓ, 05 SET. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24, 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 082 de fecha 05 de Septiembre del 2014; Ord. N°1823 de fecha 20 de Agosto de 2014 de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Atacama; Ord. N° 856 de fecha 28 de agosto de 2014 del Intendente Regional de Atacama; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 019, de fecha 02 de septiembre de 2014 - certificada por el Secretario Ejecutivo -; el Consejo Regional de Atacama, aprobó la propuesta de emitir una opinión de abstención respecto de otorgar concesión de uso oneroso sobre el bien fiscal que se indica en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 06.2 Letra B de la Sesión Ordinaria N° 019 de fecha 02 de septiembre de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar la propuesta de emitir una opinión de abstención respecto de la siguiente solicitud de concesión sobre bienes fiscales a título oneroso"**.

Solicitante y N° de Expediente: MSN Solar Tres Spa/Folio N° 032CS601571
Inmueble : Camino Publico C-17, altura Km.33 Sector Carrera Pinto superficie 375.5 Hás.
Comuna : Copiapó
Asignación : Concesión Uso Oneroso Directa
Proyecto/Finalidad : Proyecto fotovoltaico CARRERA PINTO 3/construcción de una planta de 70 MW.
Plano n° 03101-1 1.556 CR

Votación:

A favor : 00 votos
Abstención : 08 votos
Rechaza : 01 voto (Sr. Wladimir Muñoz, deja constancia que su votación es desfavorable en la forma y no en el fondo)



MIGUEL VARGAS BORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



ANANDA QUEZADA ARAYA
PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Oficina de Partes
- U.R.S. Región de Atacama
- Consejo Regional
- MVC/NCA/PPV/CCA/cca